

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32218 MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 53/09, referente al concursado "Instalaciones Eléctricas Garmer, S.L.", con CIF-B-82301292, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 10 de enero de 2011, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas Convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de Convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 7 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100066836-1